

## **Informe de Auditoría Independiente de Estados Financieros**

Al consejo social de la Universidad Rey Juan Carlos:

### *Informe sobre los estados financieros*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la gerente en relación con los estados financieros*

La gerente es la responsable de formular los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel, de acuerdo con las bases de presentación y normas de valoración que han considerado adecuadas a las circunstancias y que se detallan en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Aunque nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria en España, el trabajo realizado no está contemplado como tal en la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España y, por tanto, el informe emitido no está regulado por dicha normativa.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados económico-patrimoniales y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

En Madrid, a 20 de mayo de 2015

**MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.**  
C.I.F.: B-83307280  
C/ Velázquez 28 - 1º Izq.  
28001 - Madrid

**Isabel López Ramírez**  
Socio Auditor  
**MGI Audicon & Partners, S.L.P.**  
**Sociedad de auditoria ROAC N° 1.504**